

PERGAMINO, Agosto 20 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE. E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION--
que este H. Cuerpo trató en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el--
día 14 de Agosto del cte. año, al considerar el Expediente: B-27-87 --
BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Presenta Proy. de Comunicación Ref: Gestio
nar ante FFCC. Argentinos construcc. de plazoleta en predio de su pro
piedad.-

Aprobándose por unanimidad la siguien
te:

RESOLUCION:

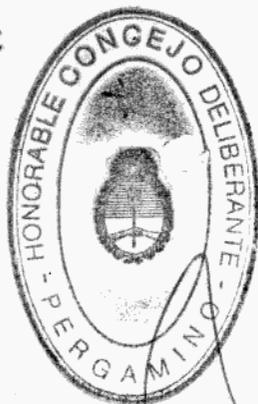
ARTICULO 1º- Se elevan las presentes actuaciones al Departamento---
----- Ejecutivo para que por su intermedio remita anteceden
tes a FF. CC. Argentinos Línea Belgrano.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa
ludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 141/87.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Esc. GUILLERMO H. GODDY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE